

- 1. Anexar facturas de los servicios públicos.**
- 2. Adjuntar mensualmente en medio magnético el soporte de pago de los servicios públicos.**
- 3. Si se generaron observaciones en el acta de la visita de supervisión frente a esta obligación en el mes reportado, el asociado debe Adjuntar en un único documento firmado, como se subsanaron las hallazgos evidenciados, con evidencias fotográficas (marca de agua, fecha, hora y ubicación) y/o documentos soportes.**



NOTA

Longitud de Nombre Mínimo 5, máximo 30 caracteres

No incluir ningún tipo de guion (_ -), ningún tipo de caracteres especiales.

El nombre del documento debe identificar en primera instancia el resultado del proceso del cual es producto, debe ser único, preciso y específico